



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15/08/13	Hs. 11:40
Numero: 982	Fojas: 2
Expte. N° 237/1990	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 112 /2013
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 15 de Agosto de 2013.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es recabar información sobre el Servicio Publico de Transporte Colectivo de Pasajeros, referido al corte de boletos , a los subsidios recibidos por la Empresa de parte del Municipio y los costos operativos de la misma durante el primer semestre del corriente año.

Esta información es para analizar la situación en que se encuentra la empresa, teniendo en cuenta que durante este segundo semestre es dable esperar que se discuta el Pliego de Condiciones para un nuevo llamado licitación para cubrir este servicio.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

aal

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO**
S / D.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejo D.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos al Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.

- 1.1. Corte de boletos discriminados por mes durante el periodo 01/01/13 al 31/07/13.
- 1.2. Subsidios nacionales y provinciales recibidos por la Empresa Autobuses Santa Fe SRL, discriminado por mes, durante el mismo periodo.
- 1.3. Remitir a este Concejo, las Estructuras de Costos de la Empresa, conforme a lo establecido en la Clausula Sexta, del Contrato registrado bajo el Número 7049, de fecha 13 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD N° _____ /2013.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia